

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4256 *ANSELMO LEÓN DISTRIBUCIÓN, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ELORRIO, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que el socio único de Anselmo León Distribución, S.L.U., así como la junta general extraordinaria de accionistas de Sociedad Distribuidora de Electricidad de Elorrio, S.A., han aprobado, con fecha 19 de junio de 2023 y 22 de junio de 2023, respectivamente, la operación de fusión en virtud de la cual Anselmo León Distribución, S.L.U., absorberá a Sociedad Distribuidora de Electricidad de Elorrio, S.A., adquiriendo la primera, por sucesión universal, la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, la cual se extinguirá sin liquidación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho de los socios/accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro del acuerdo en virtud del cual se aprueba la fusión y a obtener los respectivos balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 22 de junio de 2023.- En su condición de administradores mancomunados de Anselmo León Distribución, S.L.U. y de Sociedad Distribuidora de Electricidad de Elorrio, S.A., Doña Mónica Grau Domene y Don Gregorio Relaño Cobian.

ID: A230025057-1